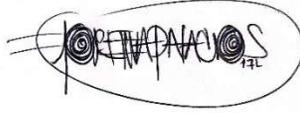


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 2 de noviembre de 2023, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario de la Seguridad Social N°. 2019-330, VÍCTOR JULIO DIAZ DAZA contra COLPENSIONES, y OTROS informando que obra solicitud de entrega de títulos del 29 de septiembre de 2023 y desistimiento de la demanda ejecutiva (SolicitudEntregaTítulo.pdf); que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparece consignados el título 400100008417216.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado de la demandante, Dr. MISAEL TRIANA CARDONA, en escrito que aparece agregado (06SolicitudEntregaTítulo.pdf), se ordene la entrega a su favor ABONO A CUENTA del título consignado al proceso por parte de las demandadas.

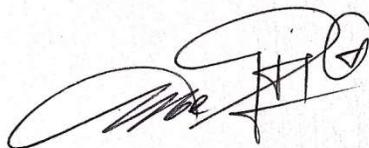
De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales del Banco Agrario S.A, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, el título judicial número 400100008417216, por valor de \$2.484.348, y consignado por la demandada PROTECCIÓN S.A. por concepto de costas procesales, según reporte del Banco Agrario de Colombia S.A. (InformeDeTítulos.pdf), y por ser procedente, se dispone:

La entrega del título judicial número 400100008417216 por valor de \$2.484.348, al apoderado del demandante Dr. MISAEL TRIANA CARDONA identificado con la C.C. 80.002.404 y T.P. 135.830 del C.S. de la J., por contar con facultad expresa para recibir (fls. 1 y 2). **POR SECRETARÍA** efectúese el **ABONO A CUENTA**. (fl. 4, Certificación Bancaria, 06SolicitudEntregaTítulo.pdf)

Finalmente, se dispone el ARCHIVO del expediente, teniendo en cuenta que la parte actora desistió de la demanda ejecutiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

NJM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado No. 200 de fecha 06/12/2023



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ

SECRETARIA